



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

005000

005022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0571-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 27 de Diciembre de 2017.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTO:

- i) Expediente Administrativo N° 3339-2017.
- ii) Informe N° 0014-2017/EPRM-DC-MDPN, de fecha 20 de Julio de 2017.
- iii) Informe N° 254-2017-OATR/MDPN, de fecha 31 de Julio de 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, por otro lado, el artículo 43° del mismo cuerpo legal indica que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 79, punto 3 - apartado 3.6.4., reconoce como función exclusiva de las Municipales Distritales el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos de acuerdo con la zonificación, siendo que la legislación nacional para la tramitación y otorgamiento de este tipo de autorizaciones se encuentra en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la Municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior;

Que, con fecha 19 de Junio de 2017, Don Julio Wilfredo Quincho Yactayo, identificado con DNI N° 21785070, promueve el Expediente Administrativo N° 3339-2017 mediante el cual solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para Librería, cuya actividad será las copias e impresiones y otros afines, ubicada en el Jirón Santa Rosa N° 348 del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, con Informe 0014-2017/EPRM-DC-MDPN, de fecha 20 de Julio de 2017, el Secretario Técnico de Comité Distrital de Defensa Civil de Pueblo Nuevo - Chíncha informa "Que la zonificación asignada al sector donde se ubica el predio del solicitante, conforme al plan de desarrollo urbano de la ciudad, es Zona Residencial Media, por lo que el giro o actividad desarrolladas por el recurrente dentro del predio indicado, como es Negocio, es compatible con la zonificación vigente en este sector de la ciudad y las condiciones de habitabilidad, medidas de seguridad, certificación de higiene y salud pública para las actividades indicadas"

005045

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

(0527)



005021

Que, en atención a los argumentos antes expuestos y revisado el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, se advierte que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos establecidos en dicho Órgano de Gestión; en consecuencia, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972,

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud promovida por **Julio Wilfredo Quincho Yactayo**, identificado con DNI N° 21785070, recaído en el Expediente Administrativo N° 3339-2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL N° 000088-2017**, con fecha de Expedición 31/07/2017, a **Julio Wilfredo Quincho Yactayo**, con DNI N° 21785070, para el Giro de **LIBRERÍA**, con **RUC N° 10217850709**, cuya actividad será las copias e impresiones y otros a fines, ubicada en el Jirón Santa Rosa del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** la restricción del uso de la vía pública, para la realización de las actividades solicitadas en el giro consignado, así como la exhibición de mercaderías, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al área de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la interesada ya las Áreas competentes de esta Gestión Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

005044



Municipalidad Distrital de  
**Pueblo Nuevo**  
Chincha

005020



Administración Tributaria  
y Rentas

## Licencia de Funcionamiento

N° 000088

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la **Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN**, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

**QUINCHO YACTAYO JULIO WILFREDO**

Giro - Actividad Económica:

**LIBRERIA**

Ubicación:

**JR. SANTA ROSA N° 348 - PUEBLO NUEVO**

Área: **20.00 M.<sup>2</sup>** RUC: **10217850709**

Expediente: **003339 - 2017** Fecha de Expedición: **31 - 07 - 2017**

Observaciones:

**SIN USO DE LA VIA PUBLICA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia W. Torres Sánchez  
ALCALDESA (R)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
M. VERÓNICA FUENTES ROJAS  
(R) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

Coloque en lugar visible bajo pena de multa y/o clausura del establecimiento

005043





Pueblo Nuevo, 31 de Julio de 2017

**INFORME N° 254 -2017-OATR/MDPN**

**A : C.P.C Patricia Torres Sánchez**  
Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

**REFERENCIA**

Exp. N° 03339-2017 de 19/06/2017

**ASUNTO**

Licencia de Funcionamiento Comercial

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informar que en atención del expediente de la referencia, promovido por la Sr. **QUINCHO YACTAYO JULIO WILFREDO** con **DNI: 21785070**, con **RUC 10217850709**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para una **LIBRERÍA**, denominada "**REPRESENTACIONES LA ALPINA**", que tendrá como actividad: **COPIAS E IMPRESIONES** y otros afines, además cuenta con las siguientes características:

- ✓ Dirección : Jr. Santa Rosa N° 348
- ✓ Habilitación : CC.PP. Cercado de Pueblo Nuevo – Etapa II
- ✓ Nombre o Razón Social : **QUINCHO YACTAYO JULIO WILFREDO**
- ✓ Nombre Comercial : LIBRERIA
- ✓ Giro : COPIAS E IMPRESIONES Y OTROS AFINES
- ✓ Área : 20.00 mts<sup>2</sup>

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 – "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"; contando con el Formulario de Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento debidamente llenada, Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad, Informe de la Oficina de Defensa Civil N° 14/2017/EPRM/DC/MDPN, Recibo de Caja N°005722 de fecha 19/06/2017.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar **PROCEDENTE** la solicitud, debiendo ser atendido conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
79  
M. VERÓNICA FUENTES ROJAS  
(E) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS



005041